

## INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.015

Señores,  
Accionistas de  
**COMTRANSCOSTA S.A**  
Salinas- Ecuador

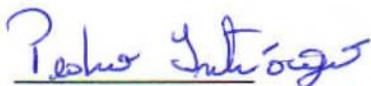
Dando cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía **COMTRANSCOSTA S.A**, al 31 de Diciembre del 2.015, y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a la fecha señalada, con los siguientes resultados

1. He procedido a revisar mes a mes cada uno de los pagos efectuados por la gerencia, así mismo comprobando que cada pago se encuentre justificado con los respectivos recibos, es decir facturas, liquidaciones de compra, etc., y se comprobó que todo se encuentra con normalidad y se cumple con lo que manda la ley.
2. Con relación a los ingresos de la compañía, he podido constatar que cada ingreso está respaldado con su factura, la misma que se emite a nombre del accionista que cancela a la compañía, de la misma manera su registro refleja con exactitud el monto recaudado.
3. Con relación a los Estados Financieros y Balances, están enmarcados en las leyes contables y no existen diferencias que puedan poner en riesgo y en duda los resultados entregados y que serán reportados a los organismos de control.
4. Como comisario de la Compañía **COMTRANSCOSTA S.A.**, una vez que he terminado la revisión y análisis de la documentación existente, puedo con certeza sugerir a la Junta de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.015, a si mismo esta toda la documentación abierta para que de acuerdo a la ley el accionista que desee revisar lo haga.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

La Libertad, Marzo del 2.016

Atentamente



**PEDRO INTRIAGO I.**  
**COMISARIO**